



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 745.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 12 de setiembre de 2024

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 201/2024 del 9 de setiembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la asignación de vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para realizar el corte administrativo en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa de Brasil, del 16 al 19 de setiembre de 2024;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.F.N°	Actividad	Fechas	Destino
Consejero Herminio Marín, Dirección Administrativa	1.094.220	Corte administrativo en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Porto Alegre	16 al 19 de setiembre de 2024	Porto Alegre, República Federativa de Brasil
Director de A.A.T. Richard Duarte, Jefe de Tesorería y Gastos Servicio Exterior	4.584.442			
Primer Oficial de A.A.T. Guillermo Aquino, Jefe del Departamento de Patrimonio	3.249.943			
Primer Oficial de A.A.T. Diego Martínez, funcionario del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnico	2.499.297			
Segundo Oficial de A.A.T. Marcelino Acevedo, funcionario de la Dirección de Archivo	4.444.124			
Asistente Oficial de A.A.T. Derlis Santacruz, funcionario del Departamento de Transporte	1.059.501			

**Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo anterior, en los rubros 361 - Combustibles y 232 - Viáticos, respectivamente.

**Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

**Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro

N°